

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente RR-878/2020-1
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO: Correo electrónico: es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, ya que al ser un elemento gráfico que tiene como finalidad hacer constar la exteriorización de la voluntad de quien la elabora, el conocimiento de dicho dato permite asociar a ésta con su titular, es decir, es un elemento inequívoco de la manifestación de voluntad que, por su naturaleza, asocia de manera directa e ineludible al signate, lo que implica que con fundamento en el artículo 3°, fracciones XI y XVII, de la ley local de la materia, se hace identificable la forma en que se exterioriza la voluntad.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a la firma del recurrente.



Lic. Marcela Acosta Ibáñez  
Proyectista adscrita a Ponencia 1  
CEGAIP





H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí  
Asunto: Informe de cumplimiento, Recurso de Revisión 878/2020-1

Oficio: U.T. 0397/21

San Luis Potosí, S.L.P., a 01 de marzo de 2021

OFICINA DE...

02 MAR 2021

HORA: 13:37

AFECTOS: 02

FECHA VALOR:

A. SIMPLES

A. CERTIFICADOS

TOTAL FOLIOS: 01



Licenciado David Enrique Menchaca Zúñiga,  
Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de  
Acceso a la Información Pública del Estado - CEGAIP -

Licenciada Pamela Méndez Cuevas, en mi carácter de Jefa de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí, personalidad que tengo debidamente acreditada en el libro y apéndice de nombramientos ante la CEGAIP con el folio CEGAIP-RP-114/2018, y en representación del Presidente Municipal, dentro del Recurso de Revisión número 878/2020-1, comparezco para rendir el informe de cumplimiento y expungo:

El día 22 de febrero de 2021, mediante instructivo emitido por el Licenciado Javier Pérez Limón, notificador de esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública -CEGAIP-, en los que se transcribe la resolución de 18 de enero de 2021 y mediante la cual, requiere a este sujeto obligado, para que en un plazo que no deberá de exceder de tres días hábiles siguientes a los tres días que se tuvo para la entrega de la información, gire las instrucciones necesarias para que se otorgue el debido cumplimiento a la resolución dictada en el recurso de revisión 878/2020-1, cumplimiento que se realizó en los siguientes términos:

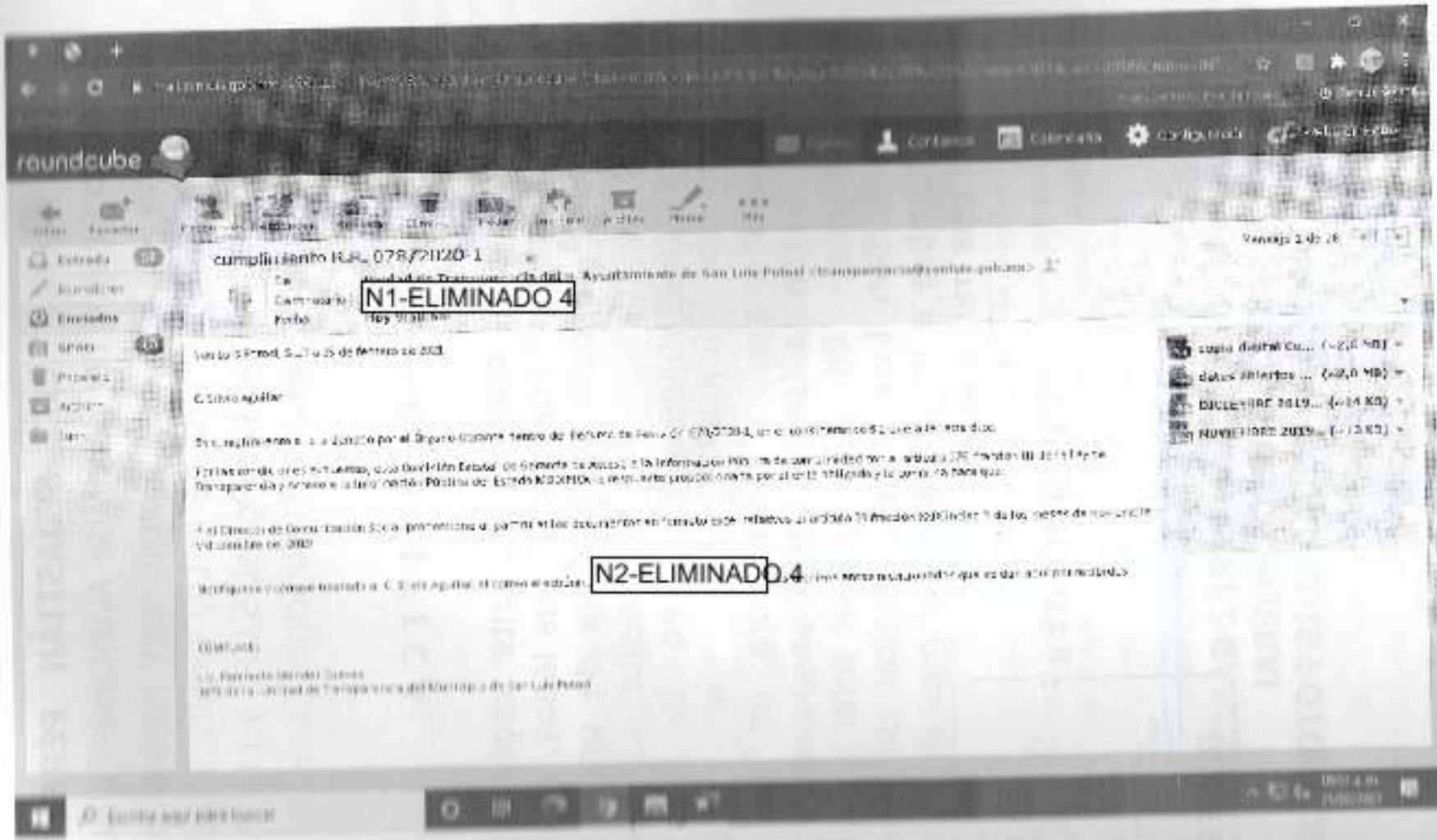
1. Se giró el oficio U.T. 0365/2021 a la Dirección de Comunicación Social, adjuntando original de la notificación mediante el cual se requiere por el cumplimiento a dicha resolución, lo anterior a efecto de que fuera atendida en sus términos y por ser el área que respondió a la solicitud del ahora recurrente y quienes cuentan con la información requerida. (Anexo I)
2. Mediante oficio CS/CA/85/2021 el Director de Comunicación Social dio cumplimiento a la resolución. (anexo II)

Carretera Nueva Martínez No. 1560 / Col. Santuario  
San Luis Potosí, S.L.P., México  
Teléfono: 434 54 00

San Luis ¡Suena fuerte!

Con relación a lo anterior es de precisarse que independientemente de que el recurrente desistiera...

11



Con relación a lo anterior es de precisarse que independientemente de que el recurrente desahogue o no la vista comparendo en líneas que anteceden, este órgano

N3-ELIMINADO

Nombre de Usuario	Fecha	Procedimiento	Fecha
Compañero R.R. 07/2020-2	12 MS	Unidad de Transparencia del E.	14-12-2020 7:56 am
Compañero R.R. 19/2020	13 MS	Unidad de Transparencia del E.	23-11-2020 11:21 am
Compañero R.R. 03/2020-1	54 MS	Unidad de Transparencia del E.	17-11-2020 8:58 pm
Compañero R.R. 07/2020-11	39 MS	Unidad de Transparencia del E.	17-11-2020 7:26 pm
Compañero R.R. 13/2020-1	11 MS	Unidad de Transparencia del E.	17-11-2020 1:37 am
Compañero R.R. 06/2020-1	23 MS	Unidad de Transparencia del E.	03-11-2020 3:05 am
Compañero R.R. 10/2020-1	24 MS	Unidad de Transparencia del E.	09-11-2020 9:09 am
Compañero R.R. 18/2020-1	3 MS	Unidad de Transparencia del E.	16-11-2020 4:18 pm
Compañero R.R. 17/2020-1	14 MS	Unidad de Transparencia del E.	23-01-2021 5:14 am
Recursos de Reserva 01/2020-1	312 MS	Unidad de Transparencia del E.	11-01-2021 3:02 am
Recursos de Reserva 01/2020-2	710 MS	Unidad de Transparencia del E.	19-01-2021 11:51 am
Compañero R.R. 19/2020-21	702 MS	Unidad de Transparencia del E.	10-10-2020 3:43 pm
Compañero R.R. 19/2020-2	703 MS	Unidad de Transparencia del E.	10-10-2020 4:17 pm
Compañero R.R. 19/2020-2	27 MS	Unidad de Transparencia del E.	04-07-2020 1:04 am
Compañero R.R. 01/2020-3	67 MS	Unidad de Transparencia del E.	03-10-2019 8:04 am
Archivos de SOFOTIUD 01-20-9	41 MS	Unidad de Transparencia del E.	13-07-2019 2:19 pm
Archivos de SOFOTIUD 01-20-9	15 MS	Unidad de Transparencia del E.	11-07-2019 2:18 pm
Archivos de SOFOTIUD 01-20-9	41 MS	Unidad de Transparencia del E.	07-07-2019 7:14 am

N4-ELIMINADO 4

Con relación a lo anterior es de precisarse que independientemente de que el recurrente desahogue o no la vista concedida en líneas que anteceden, este órgano garante examinará de oficio si el sujeto obligado dio o no cumplimiento a la resolución.

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO  
CALLE DE LA UNIDAD 1000, SECTOR 10, ZONA 10, CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA  
TEL: (502) 24152222 FAX: (502) 24152222

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*\*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.\*